

séptimo del Decreto de 21 de diciembre de 1951, sin que la interesada haya dado tampoco respuesta a la notificación en trámite de audiencia, previo a la propuesta de sanción.

Vistos el Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero), la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de aplicación;

Considerando que conforme al artículo 116. de la Ley de Procedimiento Administrativo, la interposición de cualquier recurso no suspende la ejecución del acto impugnado;

Considerando que la prestación de servicio efectivo docente es la obligación primera y fundamental de la señora González Sánchez como maestra, y esto no sólo en su actual condición de Maestra volante, sino tanto o más en la que pretende corresponderle de Maestra definitivamente ingresada en el escalafón; ofreciendo neto contraste esta última pretensión con su actitud, única desde el primer momento, de rehuir ese servicio;

Considerando que es reiterada la actitud de inobediencia y rebeldía de la señora González Sánchez para no cumplir sus deberes de Maestra;

Considerando que el artículo séptimo del Decreto de 21 de diciembre de 1951 establece que la renuncia a las suplencias que se le encarguen o la falta de atención al cumplimiento de las mismas sin causa justificada, a juicio de la Inspección, tendrá como efecto la pérdida de todos los derechos adquiridos por virtud de la oposición, causando baja definitiva en la plantilla de Maestros volantes.

Este Ministerio ha resuelto que doña Aurora González Sánchez, Maestra volante, de la provincia de Jaén, sea dada de baja definitiva como tal por la falta de atención en el cumplimiento de la misión docente que le fué encomendada, con pérdida de todos los derechos adquiridos en la oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Nacional del Servicio Español del Profesorado de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 31 de octubre de 1952, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que don Antonio Delgado Román cese en el cargo de Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila con efectos administrativos de 31 de diciembre de 1963; y

Segundo. Nombrar a don Ladislao Martín Ruiz Profesor de «Formación del Espíritu Nacional» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Arzobispado de Sevilla.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que el muy ilustre señor don José Sebastián y Bardarán cese en el cargo de Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla; y

Segundo. Nombrar al muy ilustre señor don Miguel Artillo Galán Profesor de «Religión» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito figurado bajo el número 348.126/12 en el vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se acepta la renuncia al Profesor de entrada interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid don Manuel Gallego Morell.*

Ilmo. Sr.: Aceptando la renuncia formulada por el interesado.

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Gallego Morell cese en el cargo de Profesor de entrada interino de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Benito Barbero Medina Profesor Encargado de Curso de «Dorado y Policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo determinado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don Benito Barbero Medina Profesor Encargado de Curso de «Dorado y Policromía» de la citada Escuela para el curso 1964-65, con la remuneración de 5.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos sean concedidas al Centro en el próximo año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, a don Juan Subías Galter.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la citada Escuela Superior al Catedrático numerario del Centro don Juan Subías Galter.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se nombra Profesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, a don Guillermo de Vargas Ruiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que, según éste hace constar, no se han producido protestas ni formulado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación del expediente del concurso-oposición y la aceptación de la propuesta unánime del Tribunal.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta formulada por el correspondiente Tribunal y nombrar Profesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la citada Escuela Superior a don Guillermo de Vargas Ruiz, con el sueldo o gratificación anual de 15.720 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.